

Guayaquil, 4 de diciembre de 2019

Señor
Vicente Paladines Córdova
Gerente General
AGRÍCOLA MONTURA DE PALO MONPAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha el señor José Enrique Paladines Córdova ha cedido a favor del señor Emilio José Paladines Cueva, con cédula de identidad número 0925330532, ochocientas treinta y cuatro (834) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran contenidas desde la acción número 14.167 a la 15.000 inclusive, representadas en el título No. 12, contentivo de 2.500 acciones, el mismo que será debidamente fraccionado para perfeccionar la referida cesión.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía el cedente en la compañía AGRÍCOLA MONTURA DE PALO MONPAL S.A.

El valor de la transferencia de cada una de las referidas acciones es de cuatro 4/100 centavos dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) dando como resultado la cantidad de treinta y tres 36/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 33,36).

Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta

transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Dejamos constancia que tanto el cedente, como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad el cesionario, señor Emilio José Paladines Cueva.

Atentamente,



Sr. José Enrique Paladines Córdova
C.C. 0909102485
"CEDENTE"



Sra. María Agustina Cueva Jaramillo
C.C. 0702118670
"CÓNYUGE DEL CEDENTE"



Sr. Emilio José Paladines Cueva
C.C. 0925330532
"CESIONARIO"

Guayaquil, 4 de diciembre de 2019

Señor
Vicente Paladines Córdova
Gerente General
AGRÍCOLA MONTURA DE PALO MONPAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha el señor José Enrique Paladines Córdova ha cedido a favor del señor Diego José Paladines Cueva, con cédula de identidad número 0925330524, ochocientas treinta y tres (833) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran contenidas desde la acción número 13.334 a la 14.166 inclusive, representadas en el título No. 12, contentivo de 2.500 acciones, el mismo que será debidamente fraccionado para perfeccionar la referida cesión.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía el cedente en la compañía AGRÍCOLA MONTURA DE PALO MONPAL S.A.

El valor de la transferencia de cada una de las referidas acciones es de cuatro $\frac{4}{100}$ centavos dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) dando como resultado la cantidad de treinta y tres $\frac{32}{100}$ dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 33,32).

Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta

transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Dejamos constancia que tanto el cedente, como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad el cesionario, señor Diego José Paladines Cueva.

Atentamente,



Sr. José Enrique Paladines Córdova
C.C. 0909102485
"CEDENTE"



Sra. María Agustina Cueva Jaramillo
C.C. 0702118670
"CÓNYUGE DEL CEDENTE"



Sr. Diego José Paladines Cueva
C.C. 0925330524
"CESIONARIO"

Guayaquil, 4 de diciembre de 2019

Señor
Vicente Paladines Córdova
Gerente General
AGRÍCOLA MONTURA DE PALO MONPAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha el señor José Enrique Paladines Córdova ha cedido a favor del señor José Andres Paladines Cueva, con cédula de identidad número 0925330540, ochocientas treinta y tres (833) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran contenidas desde la acción número 12.501 a la 13.333 inclusive, representadas en el título No. 12, contentivo de 2.500 acciones, el mismo que será debidamente fraccionado para perfeccionar la referida cesión.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía el cedente en la compañía AGRÍCOLA MONTURA DE PALO MONPAL S.A.

El valor de la transferencia de cada una de las referidas acciones es de cuatro $\frac{4}{100}$ centavos dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) dando como resultado la cantidad de treinta y tres $\frac{32}{100}$ dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 33,32).

Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta

transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Dejamos constancia que tanto el cedente, como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad el cesionario, señor José Andrés Paladines Cueva.

Atentamente,



Sr. José Enrique Paladines Córdova
C.C. 0909102485
"CEDENTE"



Sra. María Agustina Cueva Jaramillo
C.C. 0702118670
"CÓNYUGE DEL CEDENTE"



Sr. José Andrés Paladines Cueva
C.C. 0925330540
"CESIONARIO"

